Periodo que reporta:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
08	03	2023	A	31	03	2023

Informe No. 2

1. Datos del Supervisor y/o Interventor:

Nombre:	ANDREA PEÑA VALENCIA
Cargo:	Profesional Universitario
Proceso:	Planeación y Mejoramiento institucional

2. Datos del contrato:

Contrato No.	**030 de 2023**	Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	**LA CRÓNICA SAS** NIT 800141676-5		
Objeto:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL CON EL FIN DE DAR A CONOCER A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTUACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A ES.P."***		
Certificado de Disponibilidad presupuestal	No. 230096	Fecha 06-02-2023	
Certificado registro presupuestal	No. 230098	Fecha 14-02-2023	
Régimen	Común _X_ Simplificado ___		
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío.		
Fecha acta de inicio:	14/02/2023		
Valor del contrato:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)		
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., cancelará al contratista el valor pactado mediante pagos parciales de conformidad con las publicaciones realizadas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, los ejemplares del diario escrito de publicación, informe de actividades, soporte del pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, y la respectiva acta de cumplimiento a entera satisfacción suscrita por el supervisor del contrato designado por la Entidad.		
Plazo de ejecución:	A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023		
Fecha de terminación:	**Hasta el 31 de Diciembre del 2023**		
Valor autorizado para pago:	$ 691.000	Seiscientos noventa y un mil pesos M/CTE	

RECIBIDO JURIDICA EPQ Isabel Vele 31-03-20 11:39

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones del contrato de prestación de servicios N° 030 de 2023, con su respectivo cumplimiento.

A. Disponer inicialmente para las diferentes publicaciones requeridas por EPQ SA ESP de 380 cm para realizar publicaciones de las pautas requeridas.

De los 380 cm pactados, el contratista dispuso de 112,5 cm en los meses de febrero y marzo de 2023, de los 267,5 restantes, el contratista dispuso en el mes de marzo 2023 de la siguiente manera:

- Publicación 15 de marzo de 2023: Se dispuso de 20 cm (Publicación aviso a color de 2 col x 10 cm), pauta relacionada con las tarifas a aplicar para el servicio de gas.

B. Realizar las publicaciones para atender las necesidades de Empresas Públicas del Quindío SA. E S.F. el día indicado por el supervisor del contrato.

El contratista realizó la publicación de la pauta el día 15 de marzo de 2023, tanto en diario impreso como en .PDF que se distribuye a los suscriptores, tal como se evidencia en los anexos (pautas en .PDF entregadas en CD y tres ejemplares del diario de los días mencionados). El contratista además anexa el certificado de la publicación realizada entregada por el contratista.

- Publicación No. 3: 15 de marzo de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
mar-23

A traves de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 $/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodologia de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2.444.41 $/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodologia establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmi;j en ($/m3).

Mercado	Gmi;j ($/m3)	Tmi,j ($/m3)	Dmi,j ($/m3)	Cargo Variable (Cuvmi,j ($/m3)	Cargo Fijo (Cufmi,j) $/factura		
CORDILLERA DEL QUINDIO	5412,85	1933,90	674,67	8023,62	3566,47		
Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 048			Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 048 2020 para estratos 3-6, comerciales y				
estratos 1	estratos 2		estratos 3	estratos 4	estratos 5	estratos 6	comerciales y oficiales
5745,20			NO APLICA, APLICA EL CUV RES 137				

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%S	Cmc($/m³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m³ ($/m3)	Valor subsidiado ($/m³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	41,52%	6.750,78	3948,07	2.802,70	No residencial	8,90%
Estrato 2	30,77%	6.801,06	4708,40	2.092,66		
Contribución	%					
Estrato 5	20,00%					
Estrato 6	20,00%					

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m3

El valor del subsidio en $/m3 corresponde a %S * Cmc de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y 186 de 2010, modificadas por la Resolución CREG 104 de 2020 y la Resolución CREG 163 de 2020. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997.

Esta tarifa corresponde a los consumos del mes de febrero 2023

C. Suministrar a la Entidad tres (3) ejemplares de la publicación realizada.

El contratista hizo entrega de tres ejemplares de las publicaciones realizadas, anexos a este informe.

- Publicación No. 3: 15 de marzo de 2023



MIÉRCOLES ARMENIA, 15 DE MARZO DE 2023 $1.600

ISSN 0122-297X

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

WWW.CRONICADELQUINDIO.COM DÓLAR (TRM) $4.736 EURO $5.092 CAFÉ (CARGA) $1.969.000

Alerta temprana

'SUENA LA ALARMA' EN LOS COLEGIOS. Luego de que la semana pasada se conociera de un estudiante que enseñó su arma de fuego a un vigilante, el vicepresidente del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío, Suteq, expresó su preocupación y pidió incrementar las medidas de seguridad en las instituciones educativas. El líder sindical explicó que la presión social y la falta de oportunidades laborales son factores que llevan a algunos jóvenes a portar armas en las aulas. Por su parte, las autoridades de educación señalaron que no ha habido reportes de amenazas. A su vez, la Policía reportó la incautación de armas blancas y de fuego en los alrededores de las escuelas durante el año en curso. PÁGINA 13

EDITORIAL
Estudiantes armados
Padres de familia, ¿saben acaso qué están cargando sus hijos en las maletas escolares? PÁGINA 4

PICO &PLACA
TAXIS 5-6
PARTICULARES Y MOTOS 7-8

Ahorrar en dólares, una alternativa para enfrentar la crisis
Se convierte en una opción para proteger el dinero de fenómenos como la inflación y la devaluación. PÁGINA 6

Asesinato del agente del IDTQ sería pasional
John Arnelio Mosquera Vivero fue acusado del asesinato del agente de tránsito José Edier García García. PÁGINA 12

2 CIUDAD

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023 — NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

MEDIDAS PERMANENTES

A la recuperación del espacio público en Fundadores se sumarán acciones en otros puntos

Gremios y ciudadanos apoyan la medida.

Por Valeria Hernández López
local@cronicadelquindio.com

El 13 de marzo la alcaldía de Armenia, con el apoyo de la Policía, el Ejército y agentes de tránsito inició el proceso de recuperación del espacio público, desalojando a los vendedores informales que, con carretas, ocupaban los andenes del sector circundante del parque Fundadores. Actualmente la presencia institucional ha mermado, las ventas ya han sido retiradas, pero las aceras siguen despejadas.

Algunos transeúntes del sector, consultados por NUEVA CRÓNICA, opinaron que los efectos han sido positivos porque "hay más visibilidad para pasar y caminar por los andenes, además está más vigilado".

Luz Giraldo aseguró que estaba acostumbrada a ver a los vendedores, pero que el sector quedó mucho mejor para caminar y para el tránsito de los carros. "Cuando uno venía en moto, también ellos obstruían la circulación".

Este punto de vista lo comparte Beatriz Gómez, quien dijo que transita todos los días por la zona: "Se nota una mejoría, los comerciantes ocupaban todo el andén. La mayoría de los transeúntes son adultos mayores y no tenían por dónde pasar, les tocaba pasar por la calle, exponerse a los carros". De igual manera, expresó que no solo la movilidad ha mejorado si no la organización del entorno. "No parecía un sector de clínicas, sino una plaza de mercado".

Aracely Bermúdez indicó que se había visto en riesgo de ser atropellada porque se veía obligada a bajarse del andén, además destacó que el sector se ve mucho más organizado. "Lo estaban volviendo una galería pequeña y esto evidencia que somos muy descordados". Por último, aunque señaló estar satisfecha con el tránsito fluido de carros y peatones, expresó que el centro se encuentra en la misma condición de ocupación del espacio público.



Fundadores, después de la intervención.



Sector Centro Administrativo Municipal, CAM.

LOS GREMIOS APOYARON PROCESO DE RECUPERACIÓN

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío se pronunció a favor de la recuperación del espacio público, "por las problemáticas que genera la ocupación de los vendedores informales como la congestión vehicular, la obstrucción de las vías peatonales y la contaminación ambiental.

"Desde la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío estamos de acuerdo con los controles de despeje y orden en el espacio público que se han venido gestando en articulación con la alcaldía de Armenia y las autoridades policiales, militares y de tránsito. Avalamos la operatividad que ha venido desplegando la administración municipal de manera permanente con las autoridades competentes, en el cuadrante desde el Mocawa Plaza hasta la universidad la Gran Colombia, y que abarca el parque Fundadores y el sector de las clínicas. Están cumpliendo con actividades como la verificación de establecimientos de comercio formales e identificación de informales, documentación vigente, suspensión de actividades comerciales por incumplimientos de ley, verificación de licencias de ocupantes de espacio público que se encuentran cesados. En el sector de Fundadores son 14 los puestos autorizados que cuentan con licencia de espacio público".

No obstante, Rodrigo Estrada Fevela, presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio, evidenció la importancia de buscar oportunidades para las personas que se están desplazando en estos operativos. "Hay zonas que se deben fortalecer mucho más como la plaza minorista, centro comercial popular o en sitios autorizados".

Por otro lado, Fenalco Quindío también dejó en evidencia su apoyo a la gestión de recuperación del espacio público en Armenia. La directora ejecutiva, Diana Patricia López Echeverri, resaltó la pronta implementación de zonas azules como una política necesaria para organizar el "caótico" tránsito que se presenta a lo largo y ancho de Armenia y llamó la atención de los conductores para que realicen un parqueo responsable de sus automotores".

Diana Milena Galvis Moreno, directora ejecutiva de Acodres Quindío, dijo que la recuperación del espacio público favorece a todos y tiene un impacto positivo, ya que tener los andenes libres, ocupados con las ventas ambulantes pueden limitar el interés de las personas de ir a alguna, aunque admitió que el énfasis que se está haciendo en Fundadores no afecta, debido a que no hay muchos restaurantes en el sector.

Según la directora ejecutiva de Acodres el gremio ha apoyado a la administración municipal con la alimentación del personal en sus extensas jornadas laborales.

Finalmente, de acuerdo con Diana Galvis "mañana vamos a manejar el tema de las zonas azules, blancas y amarillas, que eso sí nos afectaría de manera directa, porque es la utilización de los espacios acondicionados para el parqueo de carros que van a los restaurantes."



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P. Marzo-2023

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
mar-23

A través de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmi,j en 2,351 PO $/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 $/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmi;j en ($/m3).

Mercado	Gmi;j ($/m3)	Tmi,j ($/m3)	Dmi,; ($/m3)	Cargo Variable (Cuvmi,j ($/m3)	Cargo Fijo (Cufmi,j)) $/factura
CORDILLERA DEL QUINDIO	5412,85	1933,90	674,67	8023,62	3566,47

Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 048		Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 048 2020 para estratos 3-6, comerciales y				
estratos 1	estratos 2	estratos 3	estratos 4	estratos 5	estratos 6	comerciales y oficiales
5745,20		NO APLICA, APLICA EL CUV RES 137				

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1.000 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%S	Cmc($/m³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m³ ($/m3)	Valor subsidiado ($/m³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	41,52%	6 750,78	3948,07	2.802,70	No residencial	8,90%
Estrato 2	30,77%	6.801,06	4708,40	2.092,66		

Contribución	%
Estrato 5	20,00%
Estrato 6	20,00%

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m3

El valor del subsidio en $/m3 corresponde a %S * Cmc de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y 186 de 2010, modificadas por la Resolución CREG 104 de 2020 y la Resolución CREG 163 de 2020. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997.

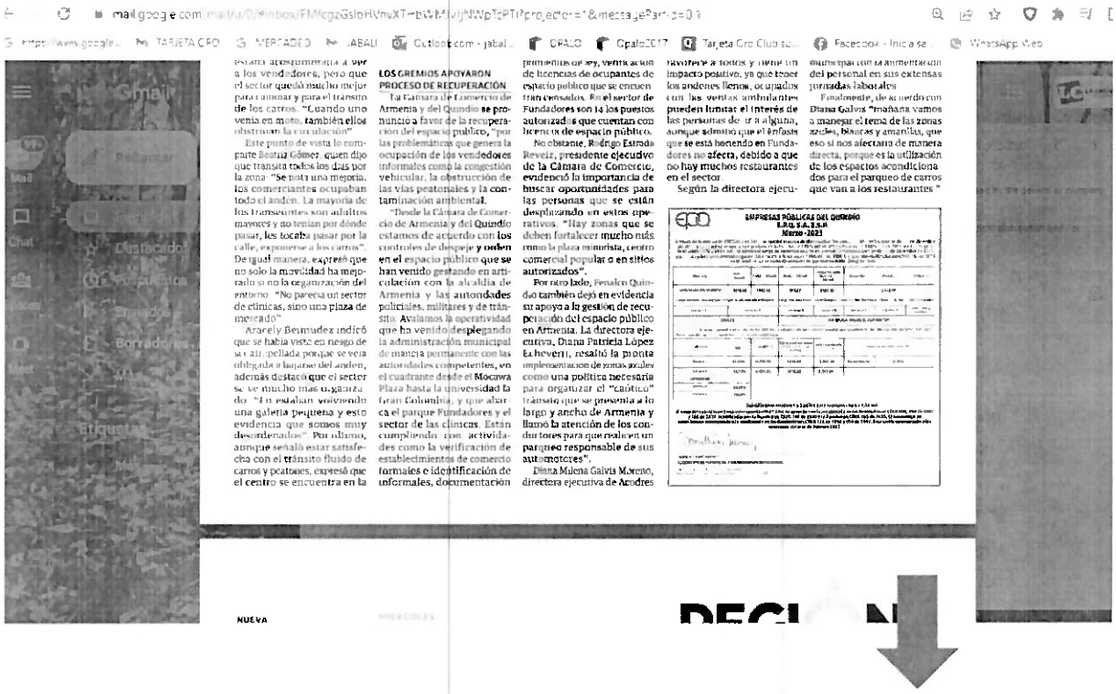
Esta tarifa corresponde a los consumos del mes de febrero 2023

D. Entregar pauta en .pdf y link de publicación.

El contratista hizo entrega del PDF con las publicaciones realizadas, las cuales se anexan en CD.

Además, la contratista anexa pantallazos de los correos electrónicos enviados a cada uno de los usuarios inscritos al diario digital el día mencionado en que se realizó la publicación:

- Publicación No. 3: Publicación 15 de marzo de 2023



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
mar-23

A traves de la resplución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 $/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 $/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmij en ($/m3)

Mercado	Gmi;j ($/m3)	Tmi,j ($/m3)	Dmi,j ($/m3)	Cargo Variable (Cuvmi,j ($/m3)	Cargo Fijo (Cufmi,j) $/factura
CORDILLERA DEL QUINDIO	5412,85	1933,90	674,67	8023,62	3565,47

Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 048			Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 048 2020 para estratos 3-6, comerciales y				
estratos 1	estratos 2		estratos 3	estratos 4	estratos 5	estratos 6	comerciales y oficiales
5745,20			NO APLICA, APLICA EL CUV RES 137				

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

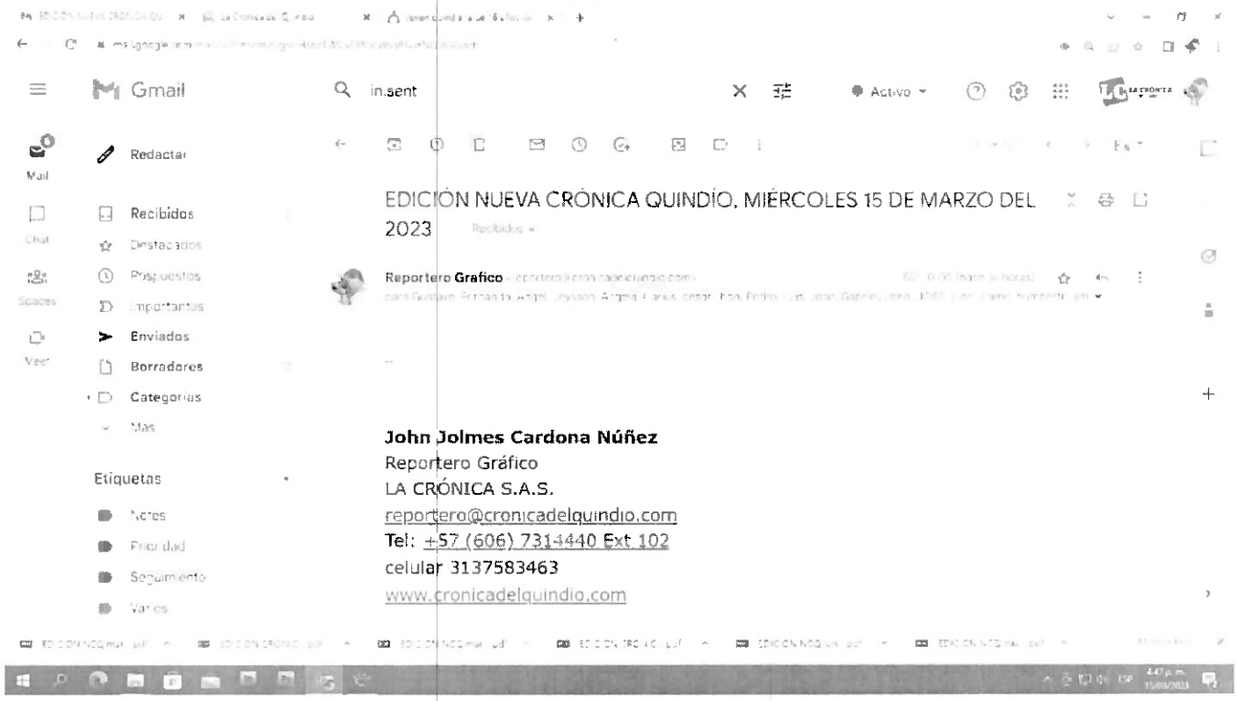
Subsidios	%S	Cmc($/m³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m³ ($/m3)	Valor subsidiado ($/m³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	41,52%	6.750,78	3948,07	2.802,70	No residencial	8,90%
Estrato 2	30,77%	6.801,06	4708,40	2.092,66		

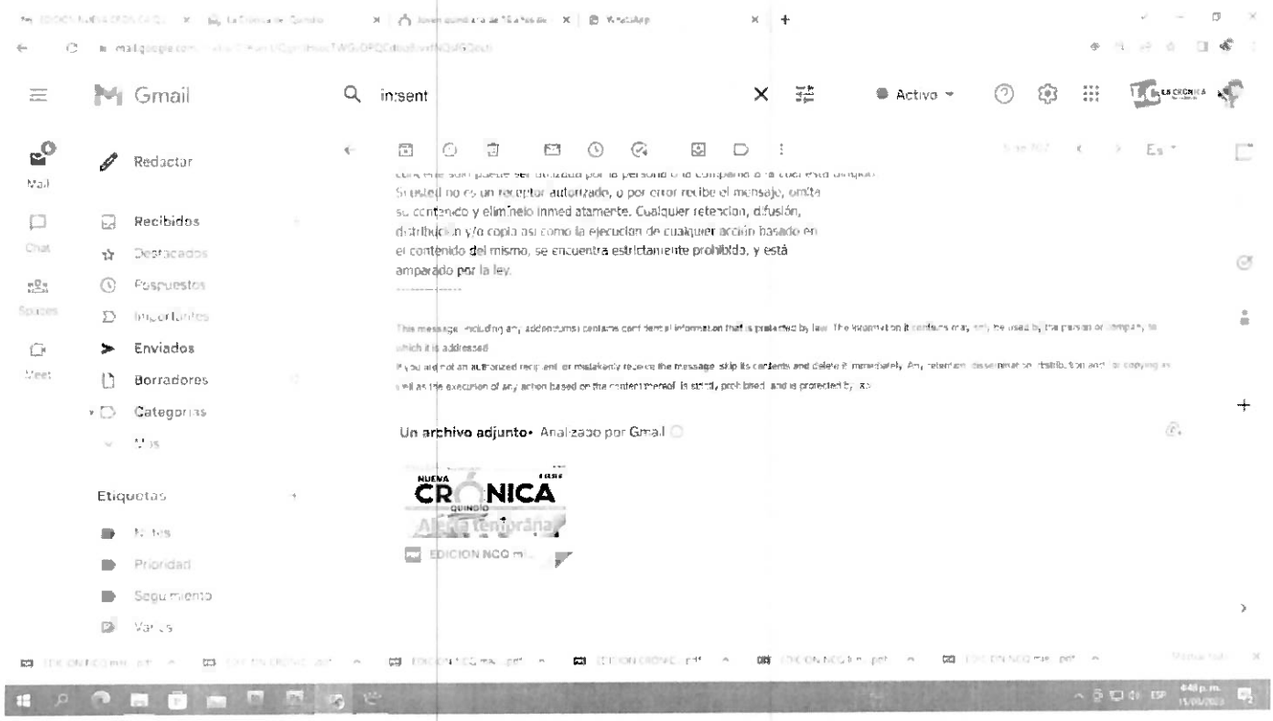
Contribución	%
Estrato 5	20,00%
Estrato 6	20,00%

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m3

El valor del subsidio en $/m3 corresponde a %S * Cmc de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y 186 de 2010, modificadas por la Resolución CREG 104 de 2020 y la Resolución CREG 163 de 2020. El porcentaje de contribucion corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997.

Esta tarifa corresponde a los consumos del mes de febrero 2023


Gmail
in:sent
Activo
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Categorías
Más
Etiquetas
Notas
Prioridad
Seguimiento
Varios
EDICIÓN NUEVA CRÓNICA QUINDÍO, MIÉRCOLES 15 DE MARZO DEL 2023
Reportero Grafico
John Jolmes Cardona Núñez
Reportero Gráfico
LA CRÓNICA S.A.S.
reportero@cronicadelquindio.com
Tel: +57 (606) 7314440 Ext 102
celular 3137583463
www.cronicadelquindio.com


Gmail
in:sent
Activo
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Categorías
Más
Etiquetas
Notas
Prioridad
Seguimiento
Varios
Un archivo adjunto• Analizado por Gmail
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO
Alerta temprana

El link de la publicación realizada es el siguiente:

- Publicación 15 de marzo de 2023:

https://cronicadelquindio.com/files/portadas/641122c3eb1ff_edicion-ncq-miercoles-15-marzopdf.pdf

E. Presentar cuenta de cobra con la respectiva factura y relación de la publicación realizada.

El contratista entregó copia de la siguiente factura y relación de la publicación realizada:

PUBLICACIÓN	FECHA	PUBLICACION	VALOR	FACTURA	CM UTILIZADOS	CM PENDIENTES
Publicación No. 03	15/03/2023	Tarifas Gas	$ 691.000	FE 9936	20	247,5

F. Efectuar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El contratista entregó copia de la acreditación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral que tuvieron lugar durante el tiempo de ejecución reportado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

4. Balance General del Contrato:

No.	Concepto	Valor anticipos $	Valor Amortización anticipo $	Valor Adiciones	Valor pagos parciales $	Saldo $
	Valor inicial del contrato					$ 12.000.000
1	Pago 1	$0	$0	$0	$ 3.373.500	$ 8.626.500
2	Pago 2	$0	$0	$0	$ 691.000	$ 7.934.500

5. Evidencias documentales del contrato:

Concepto	SI	NO
1. Pago Salud mes de: Marzo 2023	X	
2. Pago Pensión mes de: Febrero 2023	X	
6. Pago ARL mes de: Febrero 2023	X	
7. Informe de actividades del contratista	X	
8. Acta de productos recibidos a satisfacción (suministros-compra venta)		X
9. Factura y/o documento equivalente	X	
10. Acta de pago obra		X
11. Paz y salvo administrativo		X
12. Acta semanal visita de obra realizadas por el Supervisor		X

13. Incluye firmas de los residentes de obra del proyecto con el respectivo registro fotográfico		X
14. Otros (cuál)?	Anexos evidencias	

NOTA 1. El Supervisor y/o interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social por parte del contratista con base en los soportes presentados por éste.
NOTA 2. El supervisor y/o interventor solicitará la paz y salvo administrativo para la aprobación del último pago, éste deberá ser tramitado por el contratista y entregado con el informe de actividades contractuales.

Andrea Peña Valencia

Supervisor
Nombre: Andrea Peña Valencia – Profesional Universitario Planeación y Mejoramiento Institucional

Nombre: Darnelly Toro Jiménez - Subgerente Planeación y Mejoramiento Institucional
(Vo Bo - Seguimiento y control por parte del Subgerente responsable del proceso, quien hará una revisión general sin que la misma se convierta en una supervisión solidaria del contrato, esta revisión se hace con el fin de constatar que el proceso de supervisión este completo y la respectiva acta se encuentre debidamente diligenciada)



